



Nº Expediente: 300/2019/00124

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 22 de julio de 2019)

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato mixto de suministro y de servicios denominado: **“SERVICIO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES”**, con un presupuesto de 1.452.910,80 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 305.111,27 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 1.758.022,07 euros

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 131,145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



Código de verificación : PY0955382258b86